

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/04/2025 - 10:31:22 AM



Recibo No.: 0028171057

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hucNflcbibdaIjfi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN TIMBALÉ
Sigla: No reportó
Nit: 901612331-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-020440-22
Fecha inscripción: 22 de Junio de 2022
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 48 No. 80 32 INT 303
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: administrativo@timbale.com.co
Teléfono comercial 1: 3043046981
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 48 80 32 INT 303
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: administrativo@timbale.com.co
Teléfono para notificación 1: 3043046981
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN TIMBALÉ SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0028171057

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hucNflcbibdaIjfi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta No.01 del 02 de mayo de 2022 del Asociado, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2022, con el No.2280 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN TIMBALE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Fines: Los fines de la FUNDACIÓN TIMBALE, persiguen fines de beneficencia, el interés o utilidad común, el mejoramiento de la calidad de vida en la sociedad, el rescate de los valores, el amor y la misericordia hacia el prójimo, el bienestar común o de interés social y el mejoramiento de la productividad y calidad empresarial, Prestando servicios de cursos, talleres formativos, o espectáculos y tomas culturales.

La FUNDACIÓN TIMBALE tendrá como objetivo ofrecer espacios de goce cultural y social a través de cursos, talleres formativos, o espectáculos y tomas culturales, integrando en nuestra cadena de valor jóvenes de comunidades vulnerables que participan de nuestros programas de impacto social. En estos programas, trabajamos prácticas de liderazgo y crecimiento personal y comunitario construyendo a partir de la experiencia artística. Como resultado, creamos un engranaje donde personas y organizaciones contribuyen o se involucran en la construcción de espacios psicosociales seguros para estos jóvenes, dándoles la posibilidad de verse en un rol participativo y propositivo, fortaleciendo su identidad para liberarlos del estigma que justifica la violencia y aportando a una sociedad incluyente y con una mejor calidad de vida. amplia gama de alternativas Individuales y colectivas en los ámbitos, laborales, académicos, sociales, técnicos, culturales y

Recibo No.: 0028171057

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hUCnflcbibdaIjfi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recreativos que lideren a nivel nacional e internacional el mejoramiento de la calidad de vida.

Los objetivos específicos de la FUNDACIÓN TIMBALE serán:

a)Mejorar la calidad de vida de los niños, jóvenes y adultos, motivando a las diferentes comunidades con la cultura del baile y así transformen las sociedades Futuras en las que intervengan.

b)Mejorar La calidad de vida del recurso humano de organizaciones públicas, privadas, mixtas, ONGs o de cualquier otra índole en el contexto organizacional, de manera tal que el trabajo sea un complemento en la búsqueda de una sociedad Incluyente.

c)Mejorar la calidad y la productividad de organizaciones públicas, privadas, mixtas. ONGs o de cualquier otra índole.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN TIMBALE podrá para el cumplimiento de sus fines:

a)Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.

b)Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

c)Generar espacios alternativos de construcción de conocimiento informal, espacios alternativos de expresión, promover el uso de Técnicas de Información Comunicacional (TICs) en procesos educativos.

d)Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de a FUNDACIÓN TIMBALE.

e)Propender por el desarrollo social, del patrimonio y de la cultura en general, y en particular, prestando asesoría a entidades públicas, privadas, gremios, sindicatos, juntas de acción comunal, entre otros.

f)Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación,

Recibo No.: 0028171057

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hUCnflcbibdaIjfi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN TIMBALE. sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquiera otro medio.

g)Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo Integral y gremial de los beneficiarios de la FUNDACIÓN TIMBALE.

h)Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas. relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, la adquisición y comercialización de bienes muebles e inmuebles.

i)Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los beneficiados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

j)Apoyar hogares para mejorar la calidad de vida de niños en estado de vulnerabilidad y adultos mayores sin distinciones de credo, raza, sexo, edad o religión.

k)Diseñar e implementar programas de formación y capacitación para el mejoramiento de la calidad de vida del recurso humano empresarial en el ámbito organizacional y de la población municipal, regional o nacional sin distinciones de credo, raza, sexo, edad o religión.

l)Asesorar y servir de consultores a las organizaciones públicas, privadas, mixtas. ONGS de todo tipo y clasificación, or9anizaciones naturales que requieran los servicios de la FUNDACION TIMBALE, en temas educativos, sociales, culturales, investigativos. que guarden relación con el objeto de la FUNDACIÓN TIMBALE.

m)Publicar, divulgar, producir y reproducir materiales escritos, audiovisuales, digitales y por otros medios que sean del interés para las

Recibo No.: 0028171057

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hUCnflcbibdaIjfi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades públicas. privadas y de otra titularidad, así como para los ciudadanos en general que estén acordes con el objeto de la FUNDACIÓN TIMBALE.

n) Celebrar convenios de fomento, de asociación, de operación, de cooperación o de colaboración técnica, científica, económica y administrativa para el desarrollo de las actividades relacionadas con su objeto, con instituciones afines de carácter público y privado, instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, de educación superior, con entidades y organismos nacionales e internacionales y en general con personas jurídicas, públicas o privadas. nacionales y extranjeras, dentro del marco legal que rige su actividad.

o) Apoyar proyectos sociales y culturales que vayan en bien de la colectividad.

p) Adquirir y enajenar a cualquier título toda clase bienes, limitarlos o gravarlos.

q) Gestionar, obtener, administrar, ejecutar, canalizar y asignar recursos nacionales e internacionales, públicos y privados, complementarios, dirigidos a la inclusión social.

r) Invertir, administrar y ejecutar los recursos que reciba para el logro de sus fines, bajo cualquier forma y portafolio autorizado a nivel nacional e internacional, con el fin de procurar una adecuada administración y el Incremento o por lo menos, el mantenimiento de los recursos destinados al logro de sus propósitos.

s) Dar o recibir donaciones en dinero o especie a título de mutuo con estricta sujeción a la Ley.

t) Adquirir, poseer, comercializar patentes. nombres comerciales, artísticos y culturales, marcas, licencias y otros derechos constitutivos de propiedad educativa e intelectual.

u) Adquirir o enajenar a cualquier título intereses sociales o acciones en sociedades de cualquier especie.

v) Celebrar todos los actos, contratos y comodatos necesarios conducentes al logro de su objeto social, dentro del marco de las Leyes colombianas,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/04/2025 - 10:31:22 AM



Recibo No.: 0028171057

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hUCnflcbibdaIjfi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cori entidades públicas y privadas.

w)Contratar con entidades públicas y privadas servicios complementarios de atención de necesidades básicas de la comunidad, tales como: alimentación, transporte, vivienda, vestido, recreación y salud, como una forma de potenciar el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades desde el ámbito educativo y la promoción social.

x)Crear y/o participar accionariamente en empresas privadas, sociales, cooperativas y afines, con el fin de potenciar y garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la FUNDACIÓN TIMBAL.E, en todos los campos de la productividad.

y)Proponer, planear, ejecutar, controlar y evaluar proyectos reeducativos y de resocialización conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de los niños en estado de vulnerabilidad y los adultos mayores, en aquellos contextos sociales donde se evidencie la necesidad de intervención pedagógica, para la reestructuración, concertación y construcción de nuevos tejidos sociales.

z)Realizar acciones conducentes a la sensibilización pública y al conocimiento en los temas sobre educación científica, para el trabajo y el desarrollo humano tecnológica, medioambiental, humana y social acordes al objeto de la FUNDACIÓN TIMBALE a través de los medios de comunicación y de los programas educativos instaurados y que promulgue la investigación y el desarrollo.

aa)Asociarse con otras personas naturales o jurídicas o crear otros entes, aceptar donaciones, herencias o legados, recibir recursos provenientes de convenios de cooperación técnica o financiera, nacional o internacional. Celebrar contratos de renting o leasing, fiducia, encargo fiduciario y administración de fondos de bienes y celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la ley y recibir delegación de funciones de entidades públicas y privadas.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES:

\$3.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Recibo No.: 0028171057

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hUCnflcbibdaIjfi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la fundación estará a cargo de una persona natural o jurídica, fundadora o no.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de Incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona Jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las 1 funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad. deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/04/2025 - 10:31:22 AM



Recibo No.: 0028171057

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hucNflcbibdaIjfi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.01 del 2 de mayo de 2022 del Asociado, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2022, con el No.2280 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MAGNY MELISSA MORENO ULLOA	C.C.1.128.400.505

REVISORES FISCALES

Por Acta No.01 del 2 de mayo de 2022 del Asociado, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2022, con el No.2280 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	CRISTINA SILVA CARMONA	C.C.1.040.182.681 T.P.258709-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Recibo No.: 0028171057

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hucNflcbibdaIjfi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8553

Actividad secundaria código CIIU: 9002

Otras actividades código CIIU: 8899

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,496,040.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8553

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/04/2025 - 10:31:22 AM



Recibo No.: 0028171057

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hUcNflcbibdaIjfi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros